

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 26 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 04 DE JUNIO DE 2012 EDICION N° 9.362

DECRETOS SINTETIZADOS

2509 – 7/12/11

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante del agente de la Jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Señor Adelqui Carlos Héctor Ruiz Díaz, DNI. N° 14.227.885, en el cargo Director 2 - Grupo 2, por el período comprendido entre el 05-01-09 al 22-02-09.

654 – 10/4/12

CREASE a partir del 01 de marzo de 2012, en la jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, trescientos ochenta y siete (387) cargos detallados en Planilla Anexa N° 1.

NOMBRASE a partir del 01 de marzo de 2012, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3, 4 y 5.

684 – 13/4/12

MODIFÍCASE a partir del 01 de marzo de 2012, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

NOMBRASE a partir del 01 de marzo de 2012, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3 y 4.

740 – 18/4/12

MODIFÍCASE, a partir del 01 de marzo de 2012, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua.

NOMBRASE a partir del 01 de marzo de 2012, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 3, 4 y 5.

741 – 18/4/12

CRÉASE a partir del 01 de marzo de 2012 en la Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua-, doscientos setenta y seis (276) cargos detallados en Planilla Anexa N° 1.

NOMBRASE a partir del 01 de marzo de 2012, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3, 4 y 5.

811 – 24/4/12

MODIFÍCASE a partir del 01 de marzo de 2012, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación-, y 23 -Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

NOMBRASE a partir del 01 de marzo de 2012, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3 y 4.

837 – 26/4/12

MODIFÍCASE a partir del 01 de marzo de 2012, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 33 -Secretaría de Inversión, Asuntos Internacionales y Promoción-.

NOMBRASE a partir del 01 de marzo de 2012, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3 y 4.

848 – 27/4/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la "Expo Vinos Chaco-2012 Exposición de Vinos Argentinos y Productos Regionales".

861 – 3/5/12

APRUEBASE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Gene-

rales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de pesos cuatro millones trescientos un mil doscientos ochenta y dos con dieciséis centavos (\$ 4.301.282,16); correspondiente a la Licitación Pública N° 09/12.

AUTORIZÁSE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice el llamado a Licitación Pública N° 09/12.

880 – 3/5/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la "2ª Jornada Nacional de Dirigencia", que se llevará a cabo el día 28 de julio de 2012, en la ciudad de Resistencia, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas Chaco - CPCE-.

881 – 3/5/12

DESIGNASE a partir del 01 de abril de 2012, a la Licenciada en Comercio Internacional señora Eva Tania Soledad Yedro, DNI N° 24.576.776, en el cargo Personal de Gabinete, en la jurisdicción 33 - Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción.

DESIGNASE a partir del 01 de abril de 2012, a la señora Camila Inés Coronel, DNI N° 36.862.583, en el cargo Personal de Gabinete, en la jurisdicción 33 - Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción.

DESIGNASE a partir del 01 de abril de 2012, al señor Hernán Oscar Ojeda, DNI N° 31.893.330 en el cargo Personal de Gabinete, en la jurisdicción 33 - Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción.

882 – 3/5/12

ESTABLÉCESE que a partir del 1 de abril de 2012, el Ing Walter Antonio Ramírez, DNI N° 14.496.235, continuará desempeñándose como Subsecretario de Energía, designado por Decreto 34/11, pero en carácter "ad honorem".

883 – 3/5/12

RATIFÍCANSE en todas su partes, el Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Recíproca y su Adenda, celebrados entre el ex Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y la Unión del Personal Civil de la Provincia.

884 – 3/5/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la "Reunión Regional del NEA - Preparatoria del V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia".

885 – 3/5/12

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio Programa de Ingreso Social con Trabajo, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco.

886 – 4/5/12

AUTORIZÁSE a la Jefatura de Policía a incorporar ciento veinte (120) alumnos, discriminados en cien (100) masculinos y veinte (20) femeninas, que integrarán el "XLVIIº Curso de Formación para Oficiales Subayudantes".

887 – 4/5/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General Pinedo, por la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

888 – 4/5/12

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la contratación de diez (10) ómnibus, con una capacidad no menor de cuarenta y cinco (45) pasajeros por bus.

889 – 4/5/12

RECONÓCESE el nombramiento como alumnos integrantes del "II° Curso de Formación para Oficiales Subayudantes Penitenciarios", a partir del 25 de julio del 2011, de veintiséis (26) ciudadanos, que se mencionan en Planilla Anexa.

892 – 7/5/12

DECLÁRANSE Huéspedes de Honor de la Provincia del Chaco, al señor Ministro de Educación de la Nación, profesor Alberto Estanislao Sileoni; el Secretario de Educación, licenciado Jaime Perczyk; el personal de gabinete de dicho Ministerio y los señores Ministros de Educación de todo el país, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

893 – 7/5/12

APRUÉBASE en todas sus partes, el Convenio "Curso de Auxiliares de Enfermería", celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial - Ministerio de Salud Pública, representado por su titular, Dr. Francisco José Baquero, y la Unión del Personal Civil de la Provincia -UPCP-, representada por el Secretario General, Lic. José Niz.

894 – 7/5/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos varios.

897 – 7/5/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos oftalmológicos, oncológicos, trasplantes.

898 – 7/5/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos psicofármacos.

899 – 7/5/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos antimicrobianos.

902 – 7/5/12

ESTABLÉCESE que la vigencia de la medida dispuesta mediante Decreto N° 707/12, deberá entenderse: "a partir del 1 de enero de 2012".

903 – 7/5/12

DECLÁRASE de Interés Provincial al mes de mayo como el "Mes del Celíaco", ya que se realizarán jornadas en el marco del mismo.

904 – 7/5/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el **acto del 50° aniversario del Colegio San Roque**, a llevarse a cabo el día 11 de mayo de 2012 en la ciudad de Resistencia.

905 – 7/5/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el "126° Congreso Nacional de la Industria Maderera", a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2012 en la ciudad de Resistencia.

906 – 7/5/12

APRUÉBANSE la documentación técnica, cláusulas técnicas y particulares, pliego de condiciones generales, capítulos I y II y planos, correspondiente a la obra: "Construcción Centro Agroalimentario Resistencia - 1ª Etapa", y facúltase al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a realizar los trámites administrativos inherentes al llamado a Licitación Pública N° 11/12.

907 – 7/5/12

ACÉPTASE la donación del vehículo automotor tipo pick-

up, marca Toyota, modelo Hilux 4X4 cabina doble DX Pack 2.5 TD, fabricada en el año 2009, dominio HWM 788, motor N° 2KD-7727367, chasis N° BAJFR22G694533979, ofrecida en tal carácter por el Coordinador del Proyecto Centro de Formación Rural "Juan Penco" y representante del "Gruppo di Volontariato Civil di Bologna -G.V.C.- ONLUS" al Estado Provincial.

908 – 7/5/12

RATIFÍCASE, en todos sus términos el contrato suscripto entre el Instituto de Cultura del Chaco y Zazen Producciones SA.

909 – 7/5/12

INCORPÓRASE el título de "Profesorado en Ciencias de la Educación" al listado de carreras bonificables del inciso a) del Artículo 2° de la Ley N° 1.198 "de facto" -t.v.-.

913 – 8/5/12

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación de la Producción e Industria Forestal de Resistencia, con domicilio en la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

914 – 8/5/12

INCREMENTÁSE el patrimonio del Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial, creado por Decreto N° 2.581/04, en la suma de pesos veintiún millones (\$ 21.000.000).

915 – 8/5/12

AMPLÍESE el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 1.508/11 a la Fundación Fundaqom de esta ciudad.

916 – 8/5/12

AUTORIZÁSE al Instituto de Cultura del Chaco, para que a través de la Dirección de Administración de ese organismo, se haga uso de la operatoria autorizada por el Artículo 106 de la Ley N° 4.787.

917 – 8/5/12

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente decreto, la Planilla Anexa I del Decreto N° 223/11, en lo que se refiere específicamente a la remuneración mensual de la señora Elida Mambrín, DNI N° 18.145.826, la que deberá entenderse: "70% nivel subsecretario".

918 – 8/5/12

INCLÚYASE en la Planilla Anexa al Decreto N° 835/12, a partir de su fecha de vigencia, al señor Gustavo Gabriel Ferrero Wenk, DNI N° 29.413.414, personal del Instituto de Turismo del Chaco. Exclúyase de la Planilla Anexa al Decreto N° 835/12, a partir de su fecha de vigencia, a los señores Mauro Francisco Ferrero Wenk, DNI N° 27.410.153, y Diego Fernando Gutiérrez, DNI N° 27.207.692.

919 – 8/5/12

OTÓRGUESE un subsidio a la Fundación Nalá "Yalec", de Resistencia, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000).

920 – 8/5/12

TRANSFIERÁSE al señor Mariano Selliez Reynoso, DNI N° 18.799.014, CUIT 23-18799014-9, propietario unipersonal de la firma Atenea Servicios Constructivos, las obligaciones y beneficios de la Ley N° 4.453 de Promoción Industrial Provincial, vigentes al momento del dictado del presente decreto, otorgados a la señora María de los Angeles Pérez, DNI N° 25.886.789, CUIT N° 27-25886789-6, ex propietaria de la firma Atenea Marmolería y Sanitarios, en el convenio de promoción industrial suscripto el 2 de septiembre de 2010, autorizado por Decreto N° 624 del 5 de abril de 2010, y rescindase el convenio de promoción industrial suscripto el 2 de septiembre de 2010, autorizado por Decreto N° 624 del 5 de abril de 2010, entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la señora María de los Angeles Pérez, DNI N° 25.886.789.

921 – 8/5/12

AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción a efectuar una contratación directa con la firma Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial -SECHEEP-, CUIT N° 30-54575473-4, para la adquisición de quinientos mil (500.000) litros de gas oil.

922 – 8/5/12

APRUÉBESE y reconócese la contratación directa reali-

zada con la firma Petrogar S.R.L., CUIT N° 33-70799050-9, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, según factura "B" N° 0002-00000518, de pesos trescientos cuatro mil novecientos cincuenta (\$ 304.950), y autorizase a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, a liquidar y a la Tesorería General de la Provincia a abonar a la firma Petrogar S.R.L., CUIT N° 33-70799050-9, la suma aprobada y reconocida en el Artículo 1° del presente decreto.

923 – 8/5/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 18/2012, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 1 de la firma Memette CUIT-A.T.P. N° 30-6247373-9.

924 – 8/5/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 25/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la Dirección General de Fabricaciones Militares "Fray Luis Beltrán", CUIT N° 30-54669398-3 - ATP-CM N° 901-918898-3.

925 – 8/5/12

DECLÁRASE asueto administrativo para todos los agentes que presten servicios en la Dirección Provincial de Trabajo, Delegaciones e Inspectorías de Trabajo, dependientes de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el día 14 de mayo de 2012, en que se conmemora 26 años de su creación.

928 – 9/5/12

APLÍQUESE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de la notificación del presente decreto, a la agente Nemecia Eulogia Amaranto, DNI N° 13.192.083, quien revista en el cargo de la categoría personal de servicio de la jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

930 – 10/5/12

APRUEBESE lo actuado por la empresa Fiduciaria del Norte S.A. y el Ministerio de Producción, en todo lo relativo a la ejecución del Plan Ganadero del Chaco y del Fideicomiso de Desarrollo Ganadero del Chaco.

932 – 10/5/12

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Civil Sociedad Argentina de Cardiología, de la ciudad de Buenos Aires, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

933 – 10/5/12

AUTORIZASE al señor Director de Apoyo Territorial y Agencias, dependiente del Ministerio de Producción, Ing. Agr. Pablo Baluk, DNI N° 8.587.306, y al señor Claudio Antonio Belber, DNI N° 14.894.505, del sector de apoyo de actividades y seguros agropecuarios de la Provincia del Chaco (nexo institucional entre el Ministerio de Producción y el CFI), respectivamente, a participar del XII Congreso de ALASA (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario), el que se llevará a cabo entre los días 28 de mayo al 4 de junio de 2012, en la ciudad de Quebec, República de Canadá.

938 – 14/5/12

DESÍGNASE al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, como titular, y al señor Subsecretario de Hacienda, Lic. Diego Oscar Arévalo, DNI N° 29.720.902, como alterno, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, convocada por Ecom Chaco S.A., el día 16 de mayo de 2012, en su domicilio social, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 352/70, de la ciudad de Resistencia.

939 – 14/5/12

DESÍGNASE al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760 como titular, y al señor Subsecretario de Hacienda, Lic. Diego Oscar Arévalo, DNI N° 29.720.902, como alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas convocada por Ecom Chaco S.A., el día 16 de mayo de 2012, en su domicilio social, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 352/70, de la ciudad de Resistencia.

944 – 14/5/12

ACÉPTASE la renuncia presentada por la Dra. Natalia Mariel Luque, DNI N° 22.711.029, al cargo de Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

945 – 14/5/12

DESÍGNASE en el cargo de Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a la señora Mariela Soledad Dolce, DNI N° 28.001.683.

946 – 14/5/12

CRÉASE el Padrón Único de Beneficiarios de Programas, que se construye a partir de los beneficiarios actuales de los distintos programas nacionales y/o provinciales vigentes, el que se actualizará permanentemente, a través del sistema informático creado al efecto por el Sistema Informático Unificado Provincial –SIUP–, con las incorporaciones y exclusiones que se produzcan con posterioridad a los mencionados programas y/o a los programas que puedan ejecutarse en el futuro.

947 – 14/5/12

DEJASE sin efecto a partir del 1 de marzo de 2011, el Decreto N° 2.002/08, por el que se designó a la agente Marta Soledad Fernández, DNI N° 25.621.778, en carácter provisorio y subrogante como Operador del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes, y reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la señora Marta Soledad Fernández, DNI N° 25.621.778, en el cargo Jefe Departamento, entre el 1 de marzo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

948 – 14/5/12

TRANSFIERASE de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social a la jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación, una unidad automotor pick-up Ford F 100, dominio FFW 234, identificación patrimonial 70.618, con sus accesorios.

950 – 14/5/12

MODIFICASE a partir del 1 de marzo de 2012, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización, y nómbrase a partir del 1 de marzo de 2012, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2 y 3.

952 – 14/5/12

DEJASE sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, las facultades delegadas a los señores ministros y autoridades superiores con dependencia directa del Poder Ejecutivo, incluidos los organismos descentralizados, en los incisos c) y d) del Artículo 1° del Decreto N° 385/2005- t.v., y las del Artículo 3° del citado decreto.

953 – 14/5/12

DESÍGNASE a partir del 1 de mayo de 2012, al señor Adrián Ramón Ortíz Gavilán, DNI N° 31.701.034, en carácter de personal transitorio, en la jurisdicción 12: Lotería Chaqueña.

954 – 14/5/12

DESÍGNASE a partir de la fecha del presente decreto a las personas que figuran en Planilla Anexa, en el cargo personal de Gabinete en la Secretaría General de la Gobernación, jurisdicción 2: Gobernación.

955 – 14/5/12

AUTORIZASE a la señora Escribana General de Gobierno, Alicia Rocío Rodríguez, DNI N° 20.689.121, a participar de la XV Jornada Notarial Iberoamericana, a celebrarse desde el día 28 y hasta el día 31 de mayo del año 2012, en la ciudad de Madrid, España.

956 – 14/5/12

RATÍFICASE la prórroga de adscripción del agente del Poder Legislativo, Carlos Roberto Reinoso, DNI N° 13.628.634, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

958 – 15/5/12

CONCÉDASE asueto administrativo el día 28 de mayo,

con motivo del Día de Pentecostés, a todo el personal de la Administración Pública Provincial, entes autárquicos y descentralizados, empresas del Estado Provincial, docentes y alumnos que concurren a establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que profesen el culto evangélico.

1.079 – 23/5/12

OTORGASE a partir del 1 de marzo de 2012, un incremento en los montos del personal transitorio comprendido en el Artículo 4º –punto 2– incisos a), b) y c) de la Ley 2.017 -t.v.-, de pesos seiscientos siete (\$ 607) en concepto de suma fija.

s/c.

E:4/6/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCION Nº 962 de fecha 24.05.2012.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Omar Antonio Morales, Clase 1961, D.N.I. Nº 13.960.641, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – COMISARIO – C.E.I.C. Nº 6 – Grado 05 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º inc. "b" de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 963 de fecha 24.05.2012.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roberto Abel Paniagua, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.743.393, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – COMISARIO MAYOR – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 02 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º inc. "b" de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 964 de fecha 24.05.2012.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto Rene Walter, Clase 1978, D.N.I. Nº 24.447.807, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 – Personal Seguridad – CABO – C.E.I.C. Nº 18 – Grado 07 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial – Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Subprograma 00 – Actividad Central 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103º y 109º de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 965 de fecha 24.05.2012.

ARTICULO 1º: Dese de baja a partir del día 28 de Febrero de 2012, a la ciudadana Natalia Soledad Martinelli, D.N.I. Nº 33.724.555 –F-, quien revistaba como alumna de la Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 02 – Formación de Recursos Humanos Policiales, conforme lo normado en el Título IIIº - Causales de Baja – Capítulo Iº, Artículo 25º, Inciso h) de la Disposición Nº 135/07 de Jefatura de Policía, Anexo al Reglamento Interno de la Escuela de Cadetes (R.I.E.C.).-

RESOLUCION Nº 966 de fecha 24.05.2012.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2460 Enrique Cardozo, D.N.I. Nº 18.189.879.-

RESOLUCION Nº 967 de fecha 24.05.2012.

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Subayudante de Policía Pablo Miguel

Benitez, D.N.I. Nº 32.088.826, contra la sanción disciplinaria consistente en Siete (7) Días de Arresto sin Perjuicio al Servicio, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", Inciso c) y rr), del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

RESOLUCION Nº 968 de fecha 24.05.2012

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía Ramón Epifanio Ramirez, D.N.I. Nº 16.378.804 –M-, contra la sanción Disciplinaria consistente en Apercibimiento Equivalente a Tres (3) días de Arresto, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", inciso c) del R.R.D.P., impuesta por el Comisario Mayor de Policía Walter Juan Krizanowski, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION Nº 969 de fecha 24.05.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal Legajo Nº 128.235 Adolfo Daniel Galeano, D.N.I. Nº 21.618.629, contra la Disposición Nº 089-SPYRS/12, emanada por el Director General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 970 de fecha 24.05.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Subayudante de Policía Jorge Marcelo Duarte, D.N.I. Nº 32.427.976, contra la sanción Disciplinaria aplicada, consistente en Siete (7) días de Arresto Sin Perjuicio del Servicio, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º: Ratificar la sanción de siete (7) días de arresto sin perjuicio del servicio aplicada, al Oficial Subayudante de Policía Jorge Marcelo Duarte, D.N.I. Nº 32.427.976, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", inciso rr) con la circunstancias agravantes del Artículo 81º, inciso a), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en el considerando del presente.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:4/6/12

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de, ALBORNOZ, Claudio Domingo (alias "Tuto u Oreja", D.N.I. Nº ..., argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Fontana Nº 886, Villa Ercilia, Resistencia, hijo de Domingo Albornoz y de Florencia Santa Lucía González, nacido en Resistencia, el 4 de octubre de 1984, Pront. Prov. Nº 60.292 SP y Pront. Nac. Nº U523936), en los autos caratulados: "Albornoz, Claudio Domingo s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva-)", Expte. Nº 94/12, se ejecuta la sentencia Nº 01/5 de fecha 03.02.2012, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Claudio Domingo Albornoz, a la pena única de diez años, cuatro meses y doce días, de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de la pena impuesta por sentencia Nº 16 del 23.12.2010 pronunciada en Expte. Nº 1-31375/08 del Juzgado Correccional Nº 1 y de la pena aplicada según sentencia Nº 42/5 del 03/11/05 dictada en Expte. Ppal. Nº 131/04 de esta Cámara Criminal Nº 3. II) Manteniendo la declaración de reincidente por primera vez a Claudio Domingo Albornoz, aplicada por sentencia Nº 16 del 23/12/10 dictada en Expte. Nº 1-31375/08 del Juzgado Correccional Nº 1 de esta ciudad en los términos del art. 50 del C.P. ... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c.

E:23/5 V:4/6/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Mario Ramón LARROZA, alias "Negro", D.N.I. N° desconocido, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio conocido en Av. Mac Lean N° 765, de la ciudad de Resistencia, nacido en la localidad de Macía, provincia de Entre Ríos, el día 8 de marzo de 1992, hijo de Ramón María Larroza y de Silvia Carina Palomeg, prontuario policial N° 50.806-RH; que en los autos caratulados: "**Larroza, Mario Ramón s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 31.979/11, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto fundado N° 198/12. Resistencia, 30 de marzo de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa ..., hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre los bienes propiedad de Mario Ramón Larroza (a) «Negro», de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Avenida Mac Lean 765, de Resistencia, nacido en Mecía –Entre Ríos–, el día 8 de marzo de 1992, hijo de Ramón María Larroza y de Silvia Carina Palomeg, prontuario policial N° 50.806 RH...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 14 de mayo de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c. **E:23/5 V:4/6/12**

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Moyano Luis Antonio s/Hurto Calificado**", Expte. N° 37/04, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Antonio Moyano, DNI. N° 31.274.766, argentino, nacido en la provincia de Tucumán, el día 28 de octubre de 1985, hijo de Antonio Moyano y de Jesus Carmen Lazarte, domiciliado en calle 8 entre 7 y 9 - Barrio Monseñor de Carlo de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 46 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los once días del mes de abril del año dos mil doce,... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luis Antonio Moyano, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 226 y vta) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 37-0D-/2010, el día 18 de agosto de 2010 por Dirección Zona Interior S. Peña Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad (fs. 224). III) convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 10. IV) Cancelar la fianza personal otorgada al Dr. Daniel Orellana en favor de Luis Antonio Moyano de fs. 40. V) Notificar por edicto a Luis Antonio Moyano de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de mayo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. **E:28/5 V:6/6/12**

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciu-

dad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Fernandez Jose Alberto, DNI: 33.619.590, que en la causa caratulada "**Fernandez Jose Alberto s/Sup. Infr. Art. 56 Inc. b) y 117 del Código de Faltas**", Expte. N° 650/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 17 de Agosto de 2011.- Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aplicar a Fernandez Jose Alberto, DNI: 33.619.590, cuyos demás datos de filiación obran en autos, como autor responsable de las faltas previstas y sancionadas por el art. 56 inc. b, la sanción de dos (2) días de arresto, sanción que deberá cumplir en la comisaría local. Fdo: Juez de Paz don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Esc. Natalia Elizabeth Schibert

Secretaria N° 2

s/c. **E:28/5 V:6/6/12**

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 115 PC 8 Plan lotes Villa Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. Ledesma Elvira Tomasa DNI N° 6.567.562**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de mayo de 2012.

Argarate Ruzich Estefanía, Abogada

s/c. **E:28/5 V:6/6/12**

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Olga Delicia LEON, D.N.I. N° 5.875.328, en autos caratulados: "**León, Olga Delicia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.379/12, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Cordón, Alba Graciela, Secretaria N° 1. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.N° 146.758 **E:30/5 V:4/6/12**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo de la Juez, Dra. Alicia Susana Rabino (Suplente), sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de don Domingo PASSERINI, M.I. N° 7.439.993, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Passerini, Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16.751/11. Resistencia, 22 de mayo de 2012.

Dra. Mary B. Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 146.761 **E:30/5 V:4/6/12**

EDICTO.- Sr. Aquiles, Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de la Ciudad de Fontana, cita a herederos y acreedores en autos: "**Luque, Felipe Neri s/Sucesorio**", Expte. N° 864/10, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación de los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Sanz, Fernanda. Secretaria, 14 de mayo de 2012.

María Fernanda Sanz

Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 146.765 **E:30/5 V:4/6/12**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Matilde KREMENETKY o KREMENETZKY de DUBKOVSKY, M.I. N° 6.568.634, en los autos caratulados: "**Kremenetky o Kremenetzky de Dubkovsky, Matilde s/Sucesorio**", Expte. N° 131/12. Gral. San Martín, Chaco, 14 de mayo de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 146.766 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de P^{ta}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera ALARCON, Néilda Ramona, M.I. 1.128.664, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Cachi, Elías y Alarcón, Néilda Ramona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 428, Año 2011. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de mayo de 2012.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 146.767 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- El Dr. Jorge L. Nicoloff, Juez de Paz Suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Francisco Mariano VALDES (DNI M.I. 3.561.819) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Valdés, Francisco Mariano s/Sucesorio**", Exp. 926/2012, Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 14 de mayo de 2012.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 146.772 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Emiliano Lucas FRANCO, M.I. N° 7.928.142, en los autos caratulados: "**Franco, Emiliano Lucas s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.720/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de mayo de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 146.774 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 17 a cargo del Juez Orlando J. Beinaravicius, sito en Av. Laprida N° 33, 1º. piso, Torre II, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Dña. VILLAMAYOR, Igilda, DNI 4.637.997, y de Dn. Paulino VERGARA, M.I. 7.490.135 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Villamayor, Igilda y Paulino Vergara s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.604/12. Resistencia, 22 de mayo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 146.776 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- Dr. Álvaro Llana, Juez Titular, Secretaria autorizante del Juzgado de Paz, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras, de la ciudad de Charata, Chaco, cita y emplaza por el termino de tres (3) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Rosa Emma COMAN, M.I. N° 3.315.889, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**Coman, Rosa**

Emma s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 721/11, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 15 de mayo de 2012.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria Provisoria

R.N° 146.778 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PEREZ, Víctor Rogelio (M.I. 7.911.748) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Pérez, Víctor Rogelio s/Sucesorio**", Expte. N° 335, Año 2.010, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 16 de marzo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretaria
R.N° 146.779 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz de Primera Especial, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Hugo Francisco Alberto BRUNA (DNI. N° 7.459.138), bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bruna, Hugo Francisco Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 404/12, Sec. N° 2, Marina Risuk, Secretaria. R. S. Peña, 17 de abril de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 146.780 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Liliana Estela GALARZA -D.N.I. N° 14.037.821- en los autos caratulados: "**Galarza, Liliana Estela s/ Sucesorio**", Expte. N° 749 Año 2011. Gral. San Martín, Chaco, 13 de febrero de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 146.781 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, Abogada-Secretaria provisoria, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTÍNEZ de TORRES, María Roma, M.I. N° 07.244.413 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Martínez de Torres, María Roma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13718/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.786 E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DUARTE, ERUNDINA MARIA; CUIT N° 27-01723978-9**, con último domicilio fiscal en LEANDRO N. ALEM N°1.761, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 968,60), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 728 de fecha 20 de Septiembre del 2011, MULTA, RECARGOS AL 30/09/2011, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3)

DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MUTUAL PERSONAL CIVIL DE LA PROVINCIA; CUIT N° 30-58855195-0**, con último domicilio fiscal en SANTA FE N°32, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma PESOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 12.531,00), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 449 de fecha 09 de Agosto del 2010, MULTA, RECARGOS AL 30/08/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DISTZAR S.R.L.; CUIT N° 30-70882867-6**, con último domicilio fiscal en MAIPU N° 267, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires (C.P1084), al pago de la suma PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON CUERANTA CENTAVOS (\$ 28.424,40), correspondientes a la NOTIFICACION ADMINISTRATIVA N° 2474/09 de fecha 30 de Julio del 2009, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 20/08/09. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **SENOFF, PABLO DAMIAN; CUIT N° 20-13306543-2**, con último domicilio fiscal en Capitán Gomez N° 1.165, de la Ciudad Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco (C.P.3.700), al pago de la suma PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 68.839,63), correspondientes a la CORRIDA DE VISTA N° 051 de fecha 09 de Marzo del 2012, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, RECARGOS AL 24/04/2012. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DE LA ROSA, DARIO ALEJANDRO; CUIT N° 20-18605718-0**, con último domicilio fiscal en CALLE LUIS DE LAS CASAS N° 2950-B° BARBERAN, de la Ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P.3500), al pago de la suma PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$33.409,65), correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 0026 de fecha 12 de Enero del 2012, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10%, FONDO SALUD PUBLICA, RECARGOS AL 31/01/2012, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 mayo 2012.

C.P. Ricardo R. Peyreya, Administrador s/c. E:30/5 V:4/6/12

————— >*< —————

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Domingo POLINI, M.I. N° 2.511.891, y de la Sra. Josefina OJER, D.N.I. N° 6.576.465, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"Polini, Domingo y**

Ojer, Josefina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 628, F° 138, Año: 2.012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 21 de mayo del año dos mil doce.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 146.787 E:30/5 V:4/6/12

————— >*< —————

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por cinco (5) días y emplaza por diez (10) días, más seis (6) en razón de la distancia, a los señores: Juan Dionisio HORDODI, DNI N° 10.569.064; María HORDODI, nacida el 10/04/1951; José Pablo HORDODI, DNI N° 12.938.444, y Sofía Norma HORDODI, nacida el 07/09/1958, todos con domicilio desconocido, a presentarse a estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Autos: **"Municipalidad de San Bernardo c/ Pablo Hordodi s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 256, F° 612, Año 1996. Publíquese por cinco días. Secretaría, 10 de abril de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.788 E:30/5 V:8/6/12

————— >*< —————

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GEREZ, Marcelino, M.I. 7.401.999, y Aurelia CARDOZO, M.I. 6.576.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Gerez, Marcelino y Aurelia Cardozo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 442 F° 170/08, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 20 de mayo de 2008.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 146.791 E:30/5 V:4/6/12

————— >*< —————

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretaría única, en autos: **"Díaz, Gerardo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 47, F° ..., año 2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de DIAZ, Gerardo, M.I. N° 3.565.276, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 1 de marzo de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.797 E:30/5 V:4/6/12

————— >*< —————

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: **"Vargas, Francisco Victoriano s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 147/12-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco Victoriano VARGAS, DNI: N° 3.550.016, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 26 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.798 E:30/5 V:4/6/12

————— >*< —————

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel –Juez– Juzg. Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretario, Esc. Daniel E. Rolhaiser, en autos caratulados: **"Soraire, Hortensia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 393, año 2011-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Sra. Hortensia

SOIRAIRE, M.I. N° 4.178.228, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de mayo de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.799 E:30/5 V:4/6/12

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel –Juez– Juzg. Civil, Comercial y Lab., VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: “**Luna, Irma s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 38, año 2011-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de LUNA, Irma, D.N.I. N° 4.207.919, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de abril de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.800 E:30/5 V:4/6/12

>*<

EDICTO.- Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez de Paz Suplente, Juzgado de Paz Letrado, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, Secretaría N° 2, en autos caratulados: “**Fuentes Vda. de Zamora, Ana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 30/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Ana FUENTES Vda. de ZAMORA, C.I. N° 42.861, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 17 de marzo de 2011.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 146.801 E:30/5 V:4/6/12

>*<

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel, Juez Sub. del Juzgado Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretaría única, en autos: “**Alles, José s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 772/11-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de ALLES, José, M.I. 1.538.199 para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 14 de octubre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.802 E:30/5 V:4/6/12

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzg. Civil, Comercial y Lab., VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretario, Esc. Daniel E. Rolhaiser, en autos caratulados: “**Arias, Francisco Fidel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.076/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Sr. ARIAS, Francisco Fidel, DNI N° 7.134.737, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de febrero de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 146.803 E:30/5 V:4/6/12

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: “**Aranda, Mario s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 417/11 JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de ARANDA, Mario, M.I. N° 11.398.713, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, ... 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 146.804 E:30/5 V:4/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el

causante, don Teodoro POLISCHUK, C.I. N° 1.663.000, en los autos caratulados: “**Polischuk, Teodoro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 218, F° 039, año: 2012. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 14 de mayo de 2012.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/5 V:4/6/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Acosta, Héctor Damián s/Infracción Art. 189 bis C.P.**”, Expte. N° 38.891/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaría de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 41/44 de autos, en fecha 31 de octubre del 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Héctor Damián ACOSTA, D.N.I. N° 36.961.022, prontuario policial N° 0049499, nacionalidad argentina, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Lote N° 170, casa N° 81, Villa Río Negro, nacido en Resistencia, el día 17 de marzo de 1992, sabe leer y escribir, hijo de Daniel Acosta (f) y de Gladys Esther Vera (v). Asimismo, en fecha 2 de diciembre del 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Héctor Damián Acosta, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...”. Finalmente, en fecha 2 de diciembre del 2011, a fs. 68 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Héctor Damián Acosta y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 17 de mayo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:30/5 V:8/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 –subrogante– de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Antonia ESQUIVEL, argentina, soltera, D.N.I. N° 12.583.324, ama de casa, nacida en Resistencia el 09/02/1958, con instrucción, domiciliada en Mz. 22, Pc. 07, B° Juan B. Alberdi, Resistencia, hija de Florencia Esquivel (f), quien fijara domicilio en calle 9 esquina 11, B° Belgrano de Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial; que en estos autos caratulados: “**Santos, Humberto; Barrientos, Alejandra Patricia; Areco; Carolina Elizabeth; Esquivel, Antonia s/Hurto**”, Expte. N° 6.229/10, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: “...S. Peña, 27 de junio de 2011... Trábase embargo sobre los bienes de... Antonia Ezquivel..., hasta cubrir la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Hurto* (art. 162 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.”. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez– Juzgado de Garantía; Dra. Mónica M. Trangoni –Secretaria subrogante– Juzgado de Garantía; “...S. Peña, 16 de mayo de 2012..., notifíquese a Antonia Ezquivel por medio de edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 107. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not.”. Fdo. Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal subrogante–, Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 16/05/2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:30/5 V:8/6/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RODRIGUEZ, Juan José (alias “Cuchi”, D.N.I. N°

30.022.189, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote Güemes y Castelli, Pampa del Infierno, hijo de Juan Zacarías Rodríguez y de Ramona Elida Rojas, nacido en Monte Quemado, Sgo del Estero, el 26 de mayo de 1983), los autos caratulados: “**Rodríguez, Juan José s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 113/12, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 12/04/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo en que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Juan José Rodríguez (a) «Cuchi», de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual simple agravado por el vínculo en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, ambos concursados idealmente con promoción a la corrupción de menores agravada (arts. 119° –1er. párrafo– en función con el 4to. párrafo inc. b) –1er. supuesto–, 55, 119° –1° párrafo– en función del 3er. párrafo y 4to. párrafo inc. b) –1er. supuesto–, 54° y 125° –3er. párrafo– del C.P., a la pena de **dieciocho años (18) de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas (art. 515 del C.P.P.)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:30/5 V:8/6/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Cristina Suárez –Juez suplente– en los autos caratulados: “**Ordóñez, José Darío c/Sanatorio Galeno S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Indemnización**”, Expte. N° 294/10, que se tramita ante el Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Sergio A. Bosch, sito en calle Obligado N° 229, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres veces a los derecho habientes de la Sra. Lucía Norma AGUIRRE, M.I. N° 4.992.453, emplazándolos por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. A tal fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez suplente. Secretaría, 10 de abril de 2012.

Dr. Sergio Andrés Bosch
Secretario Provisorio

s/c. E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALMADA, Francisco Javier (alias “Cólera”, D.N.I. N° 32.620.520, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 21 y Seitor, Villa Luzuriaga, Resistencia, hijo de Victoriano Almada y de Feliciano Amelia Avalos, nacido en Resistencia, el 16 de septiembre de 1986, Pront. Prov. N° 61495 SP y Pront. Nac. N° U1416039), en los autos caratulados: “**Almada, Francisco Javier s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**”, Expte. N° 128/12, se ejecuta la sentencia N° 65 de fecha 10.04.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Unificando por composición las penas impuestas a Francisco Javier Almada, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo simple con violencia física en las personas (art. 164 C.P.) en la causa N° 1-30144/07; con la pronunciada por la Cámara Primera Criminal en la causa N° 103/05 por el delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° en relación con el 42 del C.P.), a la pena de **dos años de prisión** de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.) ... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 15 de mayo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:30/5 V:8/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOLINA, Gustavo (D.N.I. N° 22.568. 672, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Antártida Argentina, Mz. 11, Villa María, Presidencia de la Plaza (Chaco), hijo de Carlos y de Juana Marta Giles, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 5 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 0066027 SP y Pront. Nac. N° UER 17.554), en los autos caratulados: “**Molina, Gustavo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 169/11, se ejecuta la sentencia N° 16/6, dictada en fecha 01/04/2011 por la Cámara del Crimen N° 3 en la causa: “*Molina, Gustavo s/Abuso sexual con acceso carnal*”, Expte. N° 1-8964/09; fallo que en su parte pertinente reza: “I.- Condenando a Gustavo Molina, ya filiado, como autor penalmente responsable de Gustavo Molina, como autor penalmente responsable de Abuso sexual con acceso carnal continuado (art. 119, 1° y 3° párrafo del C.P) en concurso real con Abuso sexual simple agravado continuado (art. 119, último párrafo, inc. b; en función del 1° párrafo y art. 55, todos del C.P.), a la pena de **seis años y seis meses de prisión** de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:30/5 V:8/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Sebastián Alejandro HERNANDEZ (alias “Ale”, D.N.I. N° 34.899.953, argentino, soltero, albañil, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Miguel Cané N° 1325, Bo. La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de José Fortunato y de Ana Alicia Pérez, nacido en Resistencia, el 30/10/1990, Pront. Pol. Prov. N° 49.220 RH y del R.N.R N° 1324130), en los autos caratulados: “**Hernández, Alejandro Sebastián s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**”, Expte. N° 109/12, se ejecuta la sentencia unificatoria N° 63/11 de fecha 26.05.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en la causa: “*Hernández, Alejandro Sebastián s/Robo calificado*”, Expte. N° 1-33687/10; fallo que en su parte pertinente reza: «I.- Condenando al imputado Alejandro Sebastián Hernández..., como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **tres (3) años y ocho (8) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-33687/10 ... II.- Dictando sentencia única de pena única a Alejandro Sebastián Hernández, comprensivas entre la presente sentencia y la sentencia N° 96, del 24/07/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, por aplicación de lo dispuesto en el art. 58, primer supuesto del C.P. III.- Condenando a Alejandro Sebastián Hernández..., como autor responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.), con el delito de Robo con violencia en las personas y fuerza en las cosas en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42, ambos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, más accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas. IV.- Revocando la condicionalidad de la condena impuesta por la Cámara del Crimen N° 2, debido a que ha quedado firme en fecha 18.08.09 y, a

la fecha, no han transcurrido los cuatro años establecidos por el art. 27 del C.P., para considerar como no pronunciada dicha condena... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte Sánchez Dansey –Juez–, Dra. Natalia Analía Fernández Floriani –Secretaría– Cámara Primera en lo Criminal”. Secretaría, 22 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. **E:30/5 V:8/6/12**

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Luis SOCHA (hoy fallecido), el artículo 1° de la Resolución N° 0546 de fecha 17.05.2012, dictada en el Expediente N° 106.348/59 y su acum. N° 106.355/59, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 808 de fecha 30.11.1973, a favor del señor Socha, Luis, L.E. N° 7.451.019, respecto de la unidad económica agrícola de margen mínimo, constituida por la Fracción Sud-Oeste de la Chacra 133, Colonia La Tambora, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 66has. 98as. 00cas. por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los arts. 29 inc. b) y e) y 32, 33 de la Ley N° 2.913 y 42, Constitución provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. **E:30/5 V:4/6/12**

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2° Piso, de Resistencia, cita por dos (2) días al Sr. WILLIAMS, Fabián, D.N.I. N° 26.393.897 para que dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en los autos caratulados: **“Amaker, Abel Eliseo c/Williams, Fabián y/o Compañía Aseguradora Seguros Federal y/o Quien resulte responsable s/Daños y perjuicios y Daño moral por accidente de tránsito”**, Expte. N° 6.040/10 bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de mayo de 2012.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 146.806 E:1/6 V:4/6/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Emilio PONCE, L.E. N° 7.435.187, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **“Ponce, Emilio s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 259/12. Charata, Chaco, 27 de abril de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 146.807 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- La Dra. Fabiana A. Bardián, Jueza Civil y Comercial de Primera Circunscripción Judicial de la Vigésima Nominación, cita a herederos y acreedores, de la Sra. RODRÍGUEZ de BOSCH, Alicia Noemí, D.N.I. N° 5.179.555, y el Sr. BOSCH, Gabriel Ángel Eugenio, D.N.I. N° 7.900.069, en los autos caratulados: **“Rodríguez de Bosch, Alicia Noemí y Bosch, Gabriel Ángel Eugenio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.499/10, Secretaría, Nancy Encarnación Durán, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores

a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Secretaría, 15-05-12.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.808 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, en autos: **“Sosa, Raúl Alcides s/Declaración de Ausencia”**, Expte. N° 1.557, Año 2.003, Sec. N° 4, cita por el término de tres días a herederos y acreedores de Raúl Alcides SOSA, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.812 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: **“Juan de la Cruz Monzón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 242, Folio N° 4/5, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 27 de abril de 2012.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 146.813 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Miguel Angel ALBARRACIN, DNI N° 14.534.607, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Albarracin, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N°: 157/12-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 25 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.814 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Simón VALLEJOS, M.I. N° 7.406.718, y Irma BERTINAT, M.I. N° 6.558.849, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Vallejos, Simón y Bertinat, Irma s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 502/11-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de junio de 2011.

Dr. Raúl Alberto Rach, Secretario

R.N° 146.815 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz Titular del Juzgado de Primera Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Eusebio GALLARDO, M.I. N° 7.422.038, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Eusebio Gallardo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 157, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 15 de mayo de 2012.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 146.816 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Domingo MAJIC, M.I. N° 07.896.574, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Majic, Domingo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 239, Año 2.012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de mayo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.817 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, en autos: “**Ayala, Delia Elvira o Elvira y Barrios, Angel Mericio**”, Expte. N° 316/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de AYALA, Delia Elvira o Elvira, M.I. N° 6.574.679, y BARRIOS, Angel Mericio, M.I. N° 2.526.669, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 10 de mayo de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.819 E:1/6 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez de primera Instancia de la segunda Nominación en lo Civil y Comercial, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2^{da}. piso, Resistencia, Chaco, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: “**TEU Construcciones S.R.L. c/Reifer de Rossi, Elisa o Reifer, Elisa Matilde, Vda. de Luis Juan Manuel Rossi, Rossi de Jarast, Eva María y Rossi y Rossi y Reifer, Juan Enrique s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 3.096/10, cita a juicio a los Sres REIFER de ROSSI, Elisa o REIFER, Elisa Matilde, Vda. de Luis Juan Manuel ROSSI, ROSSI de JARAST, Eva María y ROSSI y ROSSI y REIFER, Juan Enrique por dos (2) días para que dentro del término de cinco días de la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 24 de mayo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 146.805 E:1/6 V:4/6/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente–, en los caratulados: “**Frutos, Cristian Ramón s/Lesiones leves**”, Expte. N° 161, F° 467, año 2004, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 36 de fecha 27 de marzo de 2012, en relación al imputado Cristian Ramón FRUTOS (argentino, domiciliado en calle 3 entre 46 y 48 del Barrio Sarmiento, de esta ciudad, nacido en esta ciudad el 16/01/80, hijo de Ramón Frutos y de Ana Cristina Méndez, con instrucción secundaria incompleta, vive del Plan Jefes y Jefas de Hogar, DNI N° 27.963.382); la cual en su parte dispositiva dice: **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Lesiones** (art. 89 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Cristian Ramón Frutos, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitivo el mantenimiento de la libertad que le fuera concedido a fs. 19, liberándolo, asimismo, de las obligaciones establecidas en los arts. 268, 279 inc. 3° y 267 del C. P. P. incs. 1, 2, 3 y 4 del C. P. P. II) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre Cristian Ramón Frutos (fs. 60), la cual fuera requerida mediante nota N° 420-J-/08- librada por la Comisaría Segunda de esta ciudad en fecha 27/11/08. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad. III) Notificar por edicto a Cristian Ramón Frutos de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Not. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de mayo de 2012.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:1/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en Belgrano N° 768, 1er. piso, P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ALBARENGA, Luciano, M.I. N° 7.411.502, y CANTEROS, Eusebia, DNI N° 6.580.800, en autos: “**Albarenga, Luciano y Canteros, Eusebia s/Sucesorio**”, Expte. N° 3.162/11. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:1/6 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria de la Dra. Andrea Silvana Cáceres, sito en la avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Ramón QUIROZ, M.I. N° 2.522.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Quiroz, Juan Ramón s/Juicio Sucesorio**”, expediente N° 4.220/12, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 146.821 E:1/6 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: RODRIGUEZ, Pablo, M.I. N° 7.435.767, y de ANDRES, Margarita, M.I. N° 1.552.245, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Rodríguez, Pablo y Andrés, Margarita s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 76, F° 138, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 4 de mayo de 2012.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 146.825 E:1/6 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KRAMARES, Luisa Rosalía, M.I.: N°: 16.706.617, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Kramares, Luisa Rosalía s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 223/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 11 de mayo de 2012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 146.827 E:1/6 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Felipe OLIVERA, M.I. N° 2.364.571, fallecido el 26 de mayo de 1958, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Olivera, Felipe s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 781/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.828 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19° Nominación, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. SANABRIA, Antonio, M.I.: N° 21.685.975, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Sanabria, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.623/11. Resistencia, 28 de mayo de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.829 **E:1/6 V:6/6/12**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 23° Nominación, sito en Avda. Laprida 33 Torre II Piso 5 de Resistencia, Chaco, Dr. Fernando Luis Lavenas, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Geat Bruno Marcelo s/ Concurso Preventivo**" Expte. N° 4116/12, se ha pedido en fecha 24/04/2012 el Concurso Preventivo de Bruno Marcelo Geat CUIT. 20-21351239-1, con domicilio en Juan Domingo Perón N° 399 Planta Alta de Resistencia, decretándose en fecha 16/05/2012 la apertura del concurso preventivo, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes para el día 31 de julio de 2012, al síndico titular, Estudio Contable Aldo Agustín Barrera con domicilio en Necovhea 132 de esta ciudad. Fecha del Informe Individual: 14/09/2012. Fecha del Informe General: 29/10/2012. La audiencia informativa se realizará en fecha 28 de junio de 2013 las 10.00 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 23 de mayo de 2012. Dr. Roberto Agustín Leiva, Abogado, Secretaría Juzgado Civil y Comercial de la 23° Nominación.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 146.830 **E:1/6 V:11/6/12**

EDICTO.- El Doctor Julian Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 3° Piso Torre II, en los autos caratulados: Gonzalez Raul Osvaldo e/a: "**Gomez Mabel / Frias Delia y/o Cualquier Ocupante s/Desalojo**" Expte. N° 10375/06 s/tercería de mejor derecho, Expte N° 734/09, cita a la Sra. Frias Delia Beatriz (M.I. N° 27.676.369), por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario del domicilio del juicio, emplazándola por diez (10) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo. Dr. Julian Fernando Benito Flores. Resistencia, 04 de mayo de 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 146.831 **E:1/6 V:4/6/12**

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 3° Piso, Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a contar desde su publicación, a EL TALA S.R.L. e/a: "**Besga, Yolanda Aide c/EL TALA S.R.L. s/Escrituración**", Expte. N° 2810/12, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Secretaria N° 8 - Dra. Lorena Mariana Terada - Secretaria. Resistencia, 29 de mayo de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 146.833 **E:1/6 V:4/6/12**

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren

con derecho a bienes dejados por Jose Kamlovsky, D.N.I. N° 7.445.805, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Kamlovsky, Jose s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 161, Folio N° 770, Año 2012, Secretaría Única. Juan José Castelli, 07 de mayo de 2.012. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.836 **E:1/6 V:6/6/12**

EDICTO.- El Juzgado de Trabajo de 1ra. Nominación, sito en Obligado 229 Planta Baja, Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. Ana María Ofelia Fernández, Juez, cita por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 10 (diez) días, comparezcan a juicio los derecho habientes del Sr. Jose Miguel Godoy, D.N.I. N° 7.917.475, fallecido el 20 de noviembre de 2011, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en autos caratulados: "**Gonzalez Reina Isabel y Bazconcel Ceferino s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 84/12. Firmado Dra. Ana María Ofelia Fernández, Juez. Resistencia, 04 de abril de 2012. Juzgado del trabajo 1ra. Nominación.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 146.837 **E:1/6 V:6/6/12**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Doña Ana VANDE VOORDE de JAZMIN, D.N.I. N° 6.565.744, para que se presenten en los autos caratulados: "**Vande Voorde de Jazmin, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 795/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación. Resistencia, 18 de abril del 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 146.838 **E:4/6 V:8/6/12**

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de la ciudad de Machagai, Chaco, sito en Av. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, Chaco, Secretaría de Trámite, en autos: "**Alvarez Acosta, Demetria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 507/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Demetria ALVAREZ ACOSTA, D.N.I. N° 2.453.763, a fin que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 24 de febrero del 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 146.841 **E:4/6 V:8/6/12**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Roberto OVELAR (DNI N° 27.992.416, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en F. Aguilar N° 2300 (casa 142, Mz. 23, Pc. 24), Bo. San Valentín, Resistencia (Chaco), hijo de Ignacio Ovelar Oviedo y de Nilda Rodríguez, nacido en Gral. San Martín (Chaco) el 22 de enero de 1980, Pront. Pol. Prov. N° 0036202 y Pront. del R.N.R. N° U2025212), que en los autos caratulados: "**Ovelar, Roberto s/Ejecución de pena (con cese de prisión preventiva)**", Expte. N° 332/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 172, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) Declarar rebelde a Roberto Ovelar, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dis-

puesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Juan José Cima, Juez. Liliana Soledad Puppo, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, ... de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber. Rectificando los edictos publicados en las ediciones 8.994, 8.995, 8.996, 8.997 y 8.998 del Boletín Oficial, conforme lo requerido por oficio N° 3.783 del 29/10/2009, librado en el Expte. N° 395/09 del registro de este Juzgado, que, respecto de FRETE, Maximiliano Nicolás, DNI N° 37.408.371, conforme surge de los datos filiatorios de la sentencia de autos y/o DNI N° 37.708.371 conforme los dichos del causante e informes de antecedentes en el Reg. Nac. de Reincidencias, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Obligado N° 1500, Resistencia, hijo de Arnaldo Frete y de Ramona Ofelia Agüero, nacido en Resistencia el 20 de mayo de 1990, Pront. Pol. Prov. 0046544 Secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1552912, en los autos caratulados: "**Frete, Maximiliano Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 395/09, se ejecuta la sentencia N° 133 de fecha 11/09/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Maximiliano Nicolás Frete, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor (art. 45 C.P.) penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada en concurso real con robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, en los términos de los arts. 166, inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto; 55 y 166 inc. 2°, último párrafo, todos C.P.; y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, a cumplir la pena de **cinco (5) años y tres (3) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-, Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Diego Armando ARANDA (D.N.I. N° 32.494.039, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 39, Mb 10, casa 174, B° San Cayetano (ampliación), Resistencia, hijo de Eduardo Fuentes y de María del Carmen Aranda, nacido en Resistencia el 25 de julio de 1986, Pront. Prov. N° 41.328 C.F. y Pront. Nac. N° U1209948), que en los autos caratulados: "**Aranda, Diego Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 490/08, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° ..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Armando Aranda, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Librense recaudos. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea

habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Juan José Cima, Juez. Dr. Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 17 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de BLANCO, Héctor Guillermo (D.N.I. N° 18.095.600, argentino, changarín, domiciliado en Juan Ramón Lestani N° 835, Resistencia (Chaco), hijo de Vicenta Ramona Blanco, nacido en Resistencia (Chaco) el 20 de abril de 1967, Pront. Pol. Prov. N° 24.979 secc. CF), en los autos caratulados: "**Blanco, Héctor Guillermo s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 114/12, se ejecuta la sentencia N° 33 de fecha 15-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "**...Falla:** I) Condenando a Héctor Guillermo Blanco..., como autor penalmente responsable del delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 3° apartado b) del Código Penal, a cumplir la pena de **un (1) año de prisión** efectiva y costas... II) Unificando la presente pena con la impuesta..., una única de **tres años y cuatro meses de prisión** efectiva... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Daniel (alias "Orejita", D. N. I. N° 31.484.412, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 11, Pc. 16, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de Daniel Agapito Fernández y de Ana María Pérez, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de diciembre de 1989, Pront. Pol. Prov. N° 0042871 CF y Pront. del R.N.R. N° U-1912463), en los autos caratulados: "**Fernández, Diego Daniel s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 324/11, se ejecuta la sentencia N° 19 de fecha 09-09-2011, dictada por el Juzgado Correccional N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "**Fallo:** I) Condenando a Diego Daniel Fernández, ya filiado, a la pena de **tres años y diez meses de prisión** efectiva, en forma única y comprensiva en la presente causa por el delito de Tenencia de arma de fuego sin la debida autorización legal, art. 189 bis, inc. 2° del Código Penal, y la dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal por sentencia N° 48, de fecha 11/04/2011, en Expte. N° 1-23671/09 por el delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° en función con el 42 del C.P.) y en concurso real, art. 55 del C.N., en Expte. N° 1-2622/07, agregado por cuerda, con el delito de Robo en grado de tentativa arts. 164 en función con el 42 del C.P. (art. 58 del C.P.). Con costas (art. 514 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Víctor Lucazevich, Juez, Dra. Claudia Sandra Squetino, Secretaria". Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CARMONA, Roberto Jose (D.N.I. N° 14.862.810, argentino, domiciliado en Calle 8 N° 87 - San Francisco Solano, Quilmes Oeste - Buenos Aires, hijo de Roberto Carmona y de Magdalena Beatriz Bonet, nacido en Capital Federal, el 15 de Enero de 1.962, Pront. Prov. N° N° 15788), en los autos caratulados: "**Carmona, Roberto José s/Ejecución de pena -preso- (Unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 90/12, se ejecuta la Sentencia N° 229 de fecha 15/12/2.011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de

esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Determinando que la pena a imponer a Roberto José CARMONA, de acuerdo a lo ordenado por Sentencia N° 104/11 del Superior Tribunal de Justicia que declara parcialmente nula la Sentencia N° 119 de la Cámara Primera en lo Criminal de esa ciudad, por la condena aplicada en autos como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 y 45 del C.P.) por el hecho ocurrido el 21/07/1.997, queda fijada en **veinte (20) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P.; manteniendo la declaración de reincidente por quinta vez, oportunamente establecida. II) ... III) Unificando las penas impuestas en las presentes acutaciones (Expte. N° 6/11), con la impuesta por Sentencia N° 4/96, dictada por la Cámara del Crimen de la Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 del Código Penal; imponiendo al condenado Roberto José CARMONA la **pena única de reclusión perpetua**, en forma efectiva, accesorias legales (Art. 12 del C.P.), manteniendo la declaración de reincidente por quinta vez (Art. 50 C.P.). IV) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; Dr. Víctor Emilio del Río -Juez-; Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-; Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 09 de mayo de 2.012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MELGAREJO, Ariel, alias "Ari", D.N.I. N° 30.705.431, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote 11 Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Pedro Marcelino Melgarejo y de Ceferina Vera, nacido en Resistencia (Chaco), el 23 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 42929 RH y Pront. Nac. N° U1484780, en los autos caratulados: "**Melgarejo, Ariel s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 361/11, se ejecuta la Sentencia N° 206 de fecha 20-12-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Ariel MELGAREJO (a) "Ari" cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Rapto Propio en Concurso Real con el delito de Abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los Arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el Art. 55 todos ellos del Código Penal a cumplir la pena de **veinte años de prisión**; accesorias legales (Art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-, Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 11 de mayo de 2.012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LEGUIZA, José y/o José Damián, D.N.I. N° 34.794.338, argentino, soltero, de ocupación Ayte. albañil, domiciliado en Lote Rural N° 173 - Barrio Cristo Rey, Resistencia (Chaco), hijo de y de Elsa Leguiza, nacido en Resistencia (Chaco), el 7 de noviembre de 1987, Pront. Prov. N° 43083 CF y Pront. Nac. N° U1822523), en los autos caratulados: "**Leguiza, José y/o José Damián s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos) (P/C. Expte. N° 110/12 y 111/12 (incidente))**", Expte. N° 101/12, se ejecuta la Sentencia N° 9/5 de fecha 05-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a José LEGUIZA, ya filiado, como autor penalmente responsable de "Robo Agravado por el uso de arma propia en grado de Tentativa en concurso real con Hurto Simple" (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, arts. 42, 45, 55 y 162 del CP), a la **pena de tres (03) años y cuatro meses de prisión efectiva**. Hechos

cometidos en fecha 10/02/2011, en perjuicio de Alejandro David Gómez (investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 4, en el Expte. principal N° 1-2644/10 caratulado: "**Leguiza, José Damián; Fernández, Manuel Darío s/Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa**") y en fecha 07/07/09, en perjuicio de Verónica Edith Espinoza, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación N° 1 (en el Expte. agregado por cuerda N° 1-20185/09, caratulado: "**Leguiza, José s/Hurto**")... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche. Juez. Natalia María Luz Kubay. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LOPEZ, Carlos Norberto Daniel (alias "*Chiche*"), D. N. I. N° 30.159.905, argentino, soltero, pescador, domiciliado en Av. Paraná S/ N - Barrio Coop, Puerto Vilelas (Chaco), hijo de Víctor López y de Alicia Noemí Hernández, nacido en Resistencia (Chaco), el 21 de julio de 1982, Pront. Pol. Prov. N° 34089 C. F. y Pront. del R.N.R. N° U1094009), en los autos caratulados: "**López, Carlos Norberto Daniel s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 82/10, se ejecuta la Sentencia N° 56/ 6 de fecha 28/08/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Falla: I) Condenando a Carlos Norberto Daniel LOPEZ,... como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple; en concurso real con Homicidio en grado de tentativa, agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con robo, en grado de co-autor, Arts.45, 79, 79 en función con el 42 y 41 bis y 164 todos en Concurso real (Arts. 55, del C.P.) a la **pena de doce (12) años de prisión** y accesorias legales del art. 12 del igual cuerpo normativo ... Fdo.: Dres. Luis Migliore; Mirta Zelga de Gainecotche y María Susana Gutiérrez". Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DIAZ, Pedro José (D.N.I. N°24.140.423, argentino, soltero, pintor, domiciliado en Solano López N° 400 - Villa Río Negro, Resistencia (Chaco), hijo de Marcos Díaz y de Blanca Díaz, nacido en Las Garcitas, Chaco), el 12 de octubre de 1972, Pront. Pol. Prov. N° 510569 "AG" y Pront. del R.N.R. N° U1475740), en los autos caratulados: "**Díaz, Pedro José s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 492/09, se ejecuta la Sentencia N° 75/6 de fecha 23/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Falla: Condenando a Pedro José DIAZ, ya filiado, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por el padre de la víctima, un solo hecho (Art. 119, tercer párrafo, inciso b) del C.P., en Concurso Real -Art. 55 CP- con Abuso sexual gravemente ultrajante por haber sido cometido por el padre de la víctima -delito continuado- (Art. 199 párrafo 2° en función con el inciso b) del Código Penal a la **pena de diez (10) años de prisión efectiva**, accesorias legales y costas ...". Fdo.: Dres. Luis Migliore, Susana Gutiérrez y Mirta Zelga de Gainecotche". Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SOSA, Alejandro Jesús (D.N.I. N° 39.617.390, argentino, domiciliado en Fortín Aguilar N° 1504, Resistencia (Chaco), hijo de Héctor

Sosa y de Sandra Alarcón, nacido en Resistencia (Chaco), el 12 de noviembre de 1992, Pront. Prov. N° 0049508 R.H.), en los autos caratulados: "**Sosa, Alejandro Jesús s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 47/12, se ejecuta la Sentencia N° 218 de fecha 29-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Alejandro Jesús SOSA, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en concurso real con daño: tenencia de arma de fuego de uso prohibido sin autorización legal; y atentado agravado contra la autoridad, en concurso ideal con lesiones leves (previsto en los arts. 166, inc. 2°, primer párrafo, en función con el art. 42; 183; 189 bis, inc. 2°, segundo párrafo; 238 inc.4°; todos del C.P.), a la **pena de tres años y cuatro meses (3 años y 4 meses) de prisión efectiva**. Disponer la aplicación de las accesorias del art. 12 del C.P...Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de abril de 2012.

Dra. Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Gloria Beatriz Zalazar, hace saber a Leonardo Dario SANABRIA alias "Enano", D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, changarín, domiciliado en San Lorenzo N° 952, Resistencia, hijo de Ramón Sanabria y de Elsa Yolanda Maldonado, nacido en Santa Silvana (Chaco), el 11 de agosto de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 046622 Secc. "RH" y Pront. del R.N.R. N° 01083121/, en los autos caratulados: "**Sanabria, Leonardo Dario s/ Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 542/08, que en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) DECLARAR Rebelde a Leonardo Dario SANABRIA, ... y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez Subrogante, Liliana Soledad Puppo -Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 23 de abril de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 Subrogante, Dra. Hilda Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de OLMEDO, Néstor Alejandro (D.N.I. N° 36.977. 091, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Salta s/N° - Barrio La Ralera, La Leonesa (Chaco), hijo de Santos Olmedo y de Sonia Godoy, nacido en La Leonesa (Chaco) , el 12 de marzo de 1993, Pront. del R.N.R. N° U2214722), en los autos caratulados: "**Olmedo, Néstor Alejandro s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 109/12, se ejecuta la Sentencia N° 10 de fecha 22-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a Néstor Alejandro OLMEDO... como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma (Art. 166 inc. 2° 1° supuesto C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Abuso sexual simple (art. 119 1° supuesto C.P.) ... a cumplir la **pena de siete años de prisión efectiva**, accesorias legales (Art. 12 CP) y costas... Fdo.: Raúl A.

Yurkevich, Juez - Julio César Silva - Secretario. Resistencia, 25 de abril de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MENDOZA, Diego Alberto, alias "Laguna", D.N.I. N° 35.496.309, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Sector 3 - Barrio Cacique Pelayo, Fontana (Chaco), hijo de Luis Mendoza y de Zulma Cáceres, nacido en Resistencia (Chaco), el 19 de marzo de 1991, Pront. Prov. N° 47707 CF y Pront. Nac. N° U1985831, en los autos caratulados: "**Mendoza, Diego Alberto s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 351/11, se ejecuta la Sentencia N° 14 de fecha 22-02-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Diego Alberto MENDOZA (a) "Laguna", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple en grado de tentativa agravado por el uso de arma de fuego (Arts. 79, en función con el 42 y 41 bis todos del C.P.), a cumplir la **pena de siete (7) años y tres meses de prisión**, accesorias legales del Art. 12 C.P. y costas... Fdo.: Víctor Emilio del Río. Juez. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Gustavo M. J. Serrano. Juez. Juilo César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 02 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LOPEZ, Ricardo Marcelo, D.N.I. N° 33.729.923, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 70, Pc. 6 - Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de Ricardo López y de Angélica Pintos, nacido en Resistencia (Chaco), el 30 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 0042499 C. F. y Pront. del R.N.R. N° U2131961), en los autos caratulados: "**López, Ricardo Marcelo s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 113/12, se ejecuta la Sentencia N° 05/12 de fecha 22-02-2012, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO al imputado Ricardo Marcelo LOPEZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Arts. 166, inc. 2°, 1er supuesto en función del Art. 42, ambos del C.P., a sufrir la **pena de tres años y cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo**, en esta causa N° 1-11591/11, caratulada: "**López, Ricardo Marcelo s/Robo a mano armada en grado de tentativa**". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-. Dra. Natalia F. Hernandez Floriani - Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 26 de abril de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERREYRA, Carlos Alberto (alias "Cacho", D.N.I. N° 21.438.303, argentino, casado, de ocupación chapista y pint., domiciliado en Mz. 4, Casa 16 - Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Hugo Alberto Ferreyra y de María Cristina López, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), el 9 de abril de 1970, Pront. Prov. N° 64740 SP y Pront. Nac. N° U1109217), en los autos caratulados: "**Ferreyra, Carlos Alberto s/ Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 557/08, se ejecuta la Sentencia N° 78/5 de fecha 23/10/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a Carlos Alberto FERREYRA, ya filiado, como autor

penalmente responsable de los delitos de Homicidio calificado por el vínculo en grado de tentativa en concurso real con abuso sexual con acceso carnal doblemente calificado por el vínculo y por aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente -dos hechos- en concurso real (Arts. 80 inc. 1° en función con el 79 y 42, 55, 119, 3° y 4° párrafo, incs. b) y f) y 55 del Código Penal) a la **pena de quince años de prisión** y las accesorias del Art. 12 de igual cuerpo normativo, por el mismo tiempo al de la sanción... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity - Juez-; Dr. Luis Migliore -Juez-; Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-; Dra. Ana Graciela González de Pacce -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 04 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Jueza de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 2° Piso, cita por tres (3) días a herederos, y acreedores de Olga Argentina MIRANDA, MI N° 5.720.834, y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, por treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos; en relación a los bienes relictos. En autos caratulados: "**Miranda, Olga Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4994/12. Resistencia, 29 de marzo de 2.012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.846 E:4/6 V:8/6/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, sito en López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/SAAVEDRA NESTOR RUBEN S/ EJECUCION FISCAL**" Expte. N° 2542/11 publíquese edicto de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 4 de la Ley 6002., en un diario local y en el Boletín Oficial por tres (3) días cita a Nestor Ruben Saavedra DNI N° 29.175.828 para que en el plazo de cinco (5) días de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. 15 de mayo de 2012. Omar A. Martínez- Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 18.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:4/6 V:8/6/12

LICITACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 89/12

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos.
Fecha y hora de apertura: 21 de junio de 2012 - 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso, Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00).

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora a/c. Dirección de Administración

s/c. E:23/5 V:4/6/12

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 021/12
EXPEDIENTE N° 093/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de acondicionadores de aire.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 21 de junio de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Montó estimativo:** \$ 400.000,- (Pesos Cuatrocientos mil).

LICITACION PUBLICA N° 023/12
EXPEDIENTE N° 111/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 07 de junio de 2012.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Montó estimativo:** \$ 105.000,- (Pesos Ciento cinco mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:23/5 V:4/6/12

>*<
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012
PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.P. N° 166 - **PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA** - Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 4.172,52 (Pesos Cuatro mil ciento setenta y dos con cincuenta y dos centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 41.725,20).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **10:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 – Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar
UEJ – PROMEDU - CHACO

Prof. Carlos Alberto Pereyra
Coordinador General

s/c. **E:23/5 V:6/6/12**

————— >*< —————
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2012
PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición Nº 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: **"Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.P. Nº 897 - RESISTENCIA** - Plazo de Ejecución: (doscientos diez) 210 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2.752,69 (Pesos Dos mil setecientos cincuenta y dos con sesenta y nueve centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de VEINTISIETE MIL QUINIENOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 27.526,97).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **11:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 – Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar
UEJ – PROMEDU - CHACO

Prof. Carlos Alberto Pereyra
Coordinador General

s/c. **E:23/5 V:6/6/12**

————— >*< —————
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012
PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto

fuese publicado en el *Development Business*, edición Nº 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.P. Nº 274 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASSELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 3.660,73 (Pesos Tres mil seiscientos sesenta con setenta y tres centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.603,73).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **12:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 - Área Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia - Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar

UEJ - PROMEDU - CHACO

Prof. Carlos Alberto Pereyra

Coordinador General

s/c.

E:23/5 V:6/6/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 19/12

Objeto: Referente a la adquisición de material promocional para participar de las principales fiestas populares y eventos vinculados directa e indirectamente con la actividad turística, por una suma de Pesos Ciento tres mil setenta y cinco (\$ 103.075,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6º Piso Casa Gobierno - Resistencia - Chaco.

Apertura: 06 de junio de 2012 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6º Piso - Casa Gobierno - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento tres mil setenta y cinco (\$ 103.075,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Lic. Beatriz C. R. de Valdez
Jefe Dpto. Compras y Suministros
Dirección de Administración

s/c.

E:30/5 V:4/6/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 53/2012

Objeto: Adquisición de insumos descartables para cirugía y esterilización, agujas y jeringas, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto Nº 1040/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones treinta y siete mil (\$ 4.037.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.06.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:30/5 V:4/6/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 54/2012

Objeto: Adquisición de mercaderías no perecederas y elementos de limpieza e higiene destinados a internos y empleados de las siguientes divisiones; Unidad Penal Resistencia, Alcaldía Resistencia, Alcaldía de Mujeres, Centro Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Alcaldía de Sáenz Peña, Alcaldía de Villa Angela, Alcaldía de General San Martín, Alcaldía de Charata, Alcaldía de Castelli, Escuela de Cadetes como así también de los departamentos

y direcciones dependientes del Servicio Penitenciario Provincial. **Decreto N° 1049/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil (\$ 454.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de junio de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.06.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:30/5 V:4/6/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 55/2012

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección de Ganadería del Ministerio de la Producción.

Decreto N° 1081/2012.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de junio de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.06.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:1/6 V:6/6/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 06/12 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Indumentaria y Elementos de Seguridad para el Personal Obrero y Administrativo.

Fecha de apertura: 28/06/2012. **Hora:** 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 4.416.917,24.

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA Incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta las

10:00 horas del día 26/06/2012 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:4/6 V:13/6/12

>*<

SECHEEP
LLAMADO A LICITACIONES
PUBLICA N° 01/2012

Consiste en la contratación del servicio de distribución mensual de aproximadamente trescientos mil quinientos cuatro (300.504) facturas por el consumo de energía eléctrica de los clientes de S.E.CH.E.E.P., con un presupuesto oficial estimativo de \$ 3.692.685 (Pesos: Tres millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 27/06/2012 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 3.692,00 (Pesos: Tres mil seiscientos noventa y dos).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses calendarios.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco,

Aclaración: Los oferentes deberán cumplir con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

s/c. E:4/6 V:13/6/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 56/2012

Objeto: Adquisición de guantes descartables para cirugía y examinación, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1091/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones novecientos setenta y cinco mil (\$ 2.975.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.06.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:4/6 V:8/6/12

**PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA
Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT
DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES**

LICITACION PUBLICA N° 01/2012

**"270 VIVIENDAS INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON
PROVISIÓN DE TERRENO EN RESISTENCIA Y LA LEONESA - CHACO"
distribuidas en 8 grupos**

GRUPO	OBRAS	UBICACIÓN TERRENOS	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE - VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y O. COMPLEMENTARIAS. (APORTE NACION)	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO P/G	CAPACIDAD DE CONTRATACION
1	"50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 7.895.000,00	\$ 1.250.000,00	8 meses	\$ 10.526.666,67
2	"50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 7.895.000,00	\$ 1.250.000,00	8 meses	\$ 10.526.666,67
3	"50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 7.895.000,00	\$ 1.250.000,00	8 meses	\$ 10.526.666,67
4	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.947.500,00	\$ 625.000,00	6 meses	\$ 5.921.250,00
5	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.947.500,00	\$ 625.000,00	6 meses	\$ 5.921.250,00
6	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.947.500,00	\$ 625.000,00	6 meses	\$ 5.921.250,00
7	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.947.500,00	\$ 625.000,00	6 meses	\$ 5.921.250,00
8	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en La Leonesa"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.158.000,00	\$ 100.000,00	6 meses	\$ 4.737.000,00
270		--	\$ 42.633.000,00	\$ 6.350.000,00	--	--

LICITACION PUBLICA N° 02/2012

**"120 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN Pcia.
ROQUE SAENZ PEÑA Y MACHAGAI - CHACO" distribuidas en 5 grupos**

GRUPO	OBRAS	UBICACIÓN TERRENOS	PRESUPUESTOS OFICIALES TOPE			PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO DE OBRA (P/G)	CAPACIDAD DE CONTRATACION
			APORTE NACION (VIVIENDAS, INFRAESTR. Y O. COMPLEMENTARIAS)	APORTE PROVINCIA (RELLENO Y PLUVIALES)	PRESUPUESTOS TOPE POR GRUPOS			
1	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña"	Cir. 1 - Sec. "F" - Ch. 41	\$ 3.947.500,00	\$ 404.584,00	\$ 4.352.084,00	--	6 meses	\$ 6.528.126,00
2	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña"	Cir. 1 - Sec. "F" - Ch. 41	\$ 3.947.500,00	\$ 404.584,00	\$ 4.352.084,00	--	6 meses	\$ 6.528.126,00
3	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña"	Cir. 1 - Sec. "F" - Ch. 41	\$ 3.947.500,00	\$ 404.584,00	\$ 4.352.084,00	--	6 meses	\$ 6.528.126,00
4	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña"	Cir. 1 - Sec. "F" - Ch. 41	\$ 3.947.500,00	\$ 404.584,00	\$ 4.352.084,00	--	6 meses	\$ 6.528.126,00
5	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terrenos en Machagai"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.158.000,00	--	\$ 3.158.000,00	\$ 200.000,00	6 meses	\$ 4.737.000,00
120		--	\$ 18.948.000,00	\$ 1.618.336,00	--	\$ 200.000,00	--	--

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado
 Capacidad de Contratación: según grupo
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra
 Valor de los Pliegos: \$ 4.500,00 cada uno.-
 Venta de Pliegos: A partir del 01/06/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: El 18/06/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 18/06/12 a las 8,30 hs. y 9,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 03/2012

**"245 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias
en Resistencia, Barranqueras y Fontana - Chaco"**
distribuidas en 10 grupos

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACIONAL	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
1	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
2	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
4	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
5	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
6	20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.173.790,00	\$ 500.000,00	6	\$ 4.760.685,00
7	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Barranqueras	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 300.000,00	6	\$ 5.968.620,00
8	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Barranqueras	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 300.000,00	6	\$ 5.968.620,00
9	22 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Fontana	Cir. II - Secc. A - Ch 42 - Mz. 72 - Pc. 2	\$ 3.489.590,00	\$ 0,00	6	\$ 5.234.385,00
10	28 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Fontana	A Proveer por el Oferente	\$ 4.452.780,00	\$ 280.000,00	7	\$ 6.308.105,00
TOTAL: 245			\$ 38.969.720,00	\$ 4.505.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 04/2012

**"160 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias
en Pampa del Infierno y Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco"**
distribuida en 6 grupos.

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACIONAL	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE EJECUCION DE OBRA
1	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de terreno en Pampa del Infierno	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 60.000,00	5	\$ 2.500.084,00
2	50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 7.942.370,00	\$ 0,00	8	\$ 10.589.627,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 3.979.080,00	\$ 0,00	6	\$ 5.968.620,00
4	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 3.979.080,00	\$ 0,00	6	\$ 5.968.620,00
5	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 3.979.080,00	\$ 0,00	6	\$ 5.968.620,00
6	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 3.979.080,00	\$ 0,00	6	\$ 5.968.620,00
TOTAL: 160			\$ 25.437.690,00	\$ 60.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 05/2012

"150 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Juan José Castelli y Tres Isletas - Chaco" distribuidas en 5 grupos

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE EJECUCION DE OBRA
1	50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli	A Proveer por el Oferente	\$ 7.942.370,00	\$ 400.000,00	8	\$ 10.589.627,00
2	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Juan José Castelli.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
4	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Tres Isletas.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
5	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Tres Isletas.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
TOTAL: 150			\$ 23.858.690,00	\$ 1.200.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 06/2012

"150 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Quitilipi, Machagai, Las Garcitas, Colonia Elisa, La Escondida, Colonias Unidas, Puerto Tirol, Makallé y La Verde - Chaco" distribuidas en 10 grupos.

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE CONTRATACION
1	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Quitilipi	A Proveer por el Oferente	\$ 2.384.290,00	\$ 150.000,00	5	\$ 3.775.126,00
2	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Machagai	A Proveer por el Oferente	\$ 2.384.290,00	\$ 150.000,00	5	\$ 3.775.126,00
3	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Las Garcitas	Cir. II - Secc. "A" - Mz. 82 (parte)	\$ 2.384.290,00	\$ 0,00	5	\$ 3.775.126,00
4	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Colonia Elisa	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 50.000,00	5	\$ 2.785.084,00
5	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en La Escondida	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 60.000,00	5	\$ 2.785.084,00
6	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Colonias Unidas	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 40.000,00	5	\$ 2.785.084,00
7	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Puerto Tirol	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
8	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Puerto Tirol	A Proveer por el Oferente	\$ 3.963.290,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
9	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Makallé	A Proveer por el Oferente	\$ 2.384.290,00	\$ 90.000,00	5	\$ 3.775.126,00
10	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en La Verde	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 50.000,00	5	\$ 2.785.084,00
TOTAL: 150			\$23.795.530,00	\$ 990.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 07/2012

"75 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Pampa del Indio, General San Martín y Presidencia Roca - Chaco" distribuidas en 4 grupos.

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE EJECUCION DE OBRA
1	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pampa del Indio.	A Proveer por el Oferente	\$ 2.384.290,00	\$ 90.000,00	5	\$ 3.775.126,00
2	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Gral. San Martín.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 250.000,00	7	\$ 5.968.620,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Gral. San Martín.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.963.290,00	\$ 250.000,00	6	\$ 5.944.935,00
4	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Presidencia Roca.	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 50.000,00	5	\$ 2.785.084,00
TOTAL: 75			\$ 11.905.660,00	\$ 640.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 08/2012

"115 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en La Tigra, Coronel Du Graty, Villa Angela, Las Breñas y Gancedo - Chaco" distribuidas en 6 grupos.

GRUPO N°	OBRAS	UBICACION TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Inf. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE EJECUCION DE OBRA
1	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en La Tigra	A Proveer por el Oferente	\$2.384.290,00	\$90.000,00	5	\$3.775.126,00
2	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Coronel Du Graty	A Proveer por el Oferente	\$2.384.290,00	\$105.000,00	5	\$3.775.126,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Villa Angela	A Proveer por el Oferente	\$3.979.080,00	\$300.000,00	7	\$5.968.620,00
4	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Villa Angela	A Proveer por el Oferente	\$3.979.080,00	\$300.000,00	6	\$5.968.620,00
5	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Las Breñas	A Proveer por el Oferente	\$3.979.080,00	\$187.500,00	7	\$5.968.620,00
6	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Gancedo	A Proveer por el Oferente	\$1.579.000,00	\$40.000,00	5	\$2.785.084,00
TOTAL: 115			\$ 18.284.820,00	\$ 1.022.500,00		

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado

Capacidad de Contratación según grupo:

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra

Valor del Pliegos: Licitaciones Públicas 03/12 y 04/12 \$ 4.000,00. Licitación Pública 05/12 \$ 4.500,00. Licitaciones Públicas 06/12, 07/12 y 08/12 \$ 3.000,00.

Venta de Pliegos: A partir del 01/06/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Licitaciones Públicas 03/12 y 04/12 El 18/06/2012 hasta las 09,00 hs. Licitaciones Públicas 05/12 a 08/12 el 19/06/2012 hasta las 08,30 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitaciones Públicas 03/12 y 04/12 El 18/06/12 a las 10,30 hs. y 12:00 hs. Licitaciones Públicas 05/12 a 08/12 el día 19/06/12 a las 08,30 hs, 09,30 hs, 10,30 hs y 11,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



s/c.

E:4/6 V:8/6/12

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 02 - 06 - 2012

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Junio a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 17° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3°) **a)** Distribución de la Utilidades; **b)** Remuneración de los Directores y **c)** Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez

Director

R.N° 146.763

E:30/5 V:8/6/12

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

El Presidente del Directorio, Dr. Juan Carlos Moreno convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Junio de 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Vedia N° 184, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Sindico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 45 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio.

5. Consideración sobre la retribución del Directorio \$ 70.000 y Sindicatura \$ 4.000.
6. Asignación al Fondo de Reserva Legal \$ 14.841,33 del ejercicio y \$ 25.259,63 del ejercicio anterior, omitido.
7. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas hasta la suma de \$ 300.000.

EL DIRECTORIO

Juan Carlos Moreno
Presidente

R.Nº 146.811

E:1/6 V:11/6/12

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS MUNICIPALES**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión fecha 17 de mayo y en virtud de lo establecido por el Art. 27 del Estatuto social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2012, a las 17 hs., en la sede social del Centro, sita en calle Pibernus N° 725, de P. Roque Sáenz Peña para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos Asambleístas para firmar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea en representación de ésta.
- 2) Nombrar una Comisión Escrutadora de tres miembros.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2011.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Por terminación de mandato

- a1- un vicepresidente
- a2- un prosecretario
- a3- un protesorero
- a4- un vocal titular 4°
- a5- un vocal titular 5°
- a6- un vocal suplente 1°
- a7- un vocal suplente 2°
- a8- un vocal suplente 3°
- a9- un vocal suplente 4°
- a10- un revisor de cuentas titular 1°
- a11- un revisor de cuentas titular 2°
- a12- un revisor de cuentas suplente 3°

Por renuncia

- a13- un vocal titular 3°

Por caducidad de mandato

- a14- un vocal titular 1°.

Nota. Art. 29° del Estatuto: "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera fuere el número de afiliados que concurren hasta una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del número total de jubilados, pensionados y retirados que poseen el derecho a voto, pero que no sea en ningún caso menor al número equivalente al total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva".

Argentino Neri Rodríguez, Secretario
Juan Carlos Pereyra, Presidente

R.Nº 146.839

E:4/6/12

>*<
CLUB ATLÉTICO SPORTIVO

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo, el día viernes 08 de Junio del 2012, a partir de las 20,30 horas, en la sede

social, sita en la calle San Martín (12) N° 1585, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar y certificar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2011.
- 3°) Designación de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Un (1) Presidente (por renuncia), un (1) Vicepresidente, un (1) Prosecretario, un (1) Protesorero, tres (3) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplente.

Barrientos, Luis Alberto, Secretario

González, Germán Roberto, a/c Presidente

Nota: De los Estatutos Sociales: La Asamblea tanto ordinaria como extraordinaria se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de asociados presentes, luego de transcurrido una hora de la fijada en las convocatorias para su realización.

R.Nº 146.842

E:4/6/12

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Meana, Juan Miguel s/Ejecución Fiscal**", Expte N° 16.029, año 2.010, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 19 de Junio de 2.012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, 1/3 del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 66, Parcela 13, Sup.: 50 x 12,50, Dpto. Plaza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 804, Dpto. Plaza, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: No adeuda suma alguna en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios al 31/12/11. Coop. de Agua: Sin deuda al 03/11/11. Secheep: \$ 138,62 al 03/11/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.875,14 (correspondiente al 1/3 de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 14 de mayo de 2012.

Diana A. Dib

Abogada/Secretaria

s/c.

E:30/5 V:4/6/12

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 8 de junio de 2012 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca Nissan, tipo Sedan 4 Puertas, modelo Sentra Acenta 6MT, Año 2011, motor Marca Nissan N° MR20560704H,

chasis marca Nissan N° 3N1AB6AD5BL636862, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio JSB 421, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 8 de junio a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi González Davis, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Bianchi Mariana s/Secuestro**" - Expte. N° 68314/11. Informes: Martillero actuante Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A. Fray San Justo Santa María de Oro N° 1744, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh /8122 STJCTes. Resistencia, 24 de mayo de 2012.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 146.834

E:1/6 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia . en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría N° 8, ubicado en Av. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre II de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por medio de edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en un Diario local y Boletín Oficial, en autos: "**Sesmero, María Amelia y Freschi de Sesmero, Liliana Beatriz c/ Lescano, Luis Armando y Lescano, Roberto Luis s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 9647/08 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit.20-13309986-8), rematará el día 09 de Junio de, 2.012, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR MARCA FORD, TIPO 20 PICK UP, RANGER XL C/C 4x2 D 553, AÑO 1.999, MOTOR MARCA MAXION N° A79089730, CHASIS MARCA FORD N° 8AFER12DXWJ066682, DOMINIO DQX-423". Deudas: Se desconoce el municipio donde se encuentra inscripto. En caso de existir deudas por patentes serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base. Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Pellegrini N° 496, Resistencia. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4. TE: 0362-4451208. Resistencia, 30 de mayo de 2.012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 146.847

E:4/6 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek - Juez - de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero

Público Mat. 309 Eduardo Martinez, (cuit 20-10735733-6) rematará día 14 de junio de 2012, a las 10.00 hs. frente al Juzgado de Paz de la ciudad de Machagay, Chaco: Un inmueble determinado por los solares b y c de la Manzana 58, y denominados catastralmente como Circ. I, Secc. A, Mzna. 58, Parc. 2 y 3 insc. al F° R° mat. N° 2555 del Dpto. 25 de Mayo, Chaco, con una superficie de 5.000 m2., ubicado en: calle Suipacha entre calles Antonio Galizzi y Suligoy de Machagay. Con lo clavado y plantado. Ocupado por la demandada en sus sectores de oficinas administrativas, supermercado, depósitos y playa de carga y descarga. Base: \$ 340.980,76 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas Fiscales: Por impuestos inmobiliarios \$ 1.327,00.- Por industria y comercio \$ 9.757,33.- SECHEEP: Tiene 9 medidores Medidores N° 5334346, N° 6007229, N° 6038086, N° 1050213, N° 1155651, N° 996098, N° 818320, N° 810064, N° 2192421, todos con vencimiento el 12/03/12 y un total de \$ 19.157,01.- Coop. de Agua Potable. Socio N° 1069, en Suipacha, entre A. Galizzi y Suligoy \$ 1.139,98, al 7 de marzo de 2012. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia, De no lograrse la base, a las 11,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 11,30 hs. se hará el remate sin base. Informes: Martillero actuante, N. Avellaneda N° 624 - tel. (0364)-4430211, cel. 154620637 - Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Coop. Agropecuaria Machagai Ltda. s/Ejecución Hipotecaria**", Exp. 519/08. Secretaría, 29 mayo 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 146.840

E:4/6 V:8/6/12

CONTRATOS SOCIALES

JUAN ALBERTO GARCÍA CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**Juan Alberto García Construcciones S.A. s/Modificación de Estatuto Social**", Expte. 9.498/11, se hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria Acta N° 66 de fecha 22 de Octubre de 2011, ratificada por Acta N° 68 de fecha 19 de Marzo de 2012, se resolvió modificar el artículo 1° del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo Primero:** La Sociedad se denomina «JAG Construcciones S.A.» y es continuadora de «Juan Alberto García Construcciones S.A.», tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sin perjuicio de las sucursales, agencias y/o representaciones que podrá instalar en el país y/o en el extranjero". Conste. Resistencia, Chaco, a ... días del mes de ... de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Jefa Dpto. Soc. por Acciones

R.N° 146.843

E:4/6/12

>*<

LÉRIDA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Lérida S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N°. 547, Folio ..., año 2012, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 19/03/2012, entre los señores José Manuel Borrás, DNI N° 32.301.765, empleado, soltero, argentino, nacido en

30 de septiembre de 1986, domiciliado en Misionero Klein 136, de la ciudad de Resistencia; María Constanza Moro, DNI N° 32.062.780, empleada, soltera, argentina, nacida el 27 de abril de 1986, domiciliada en Santa Fe 1325, de la ciudad de Resistencia; Paloma Moro, DNI N° 37.046.078, estudiante, soltera, argentina, nacida el 8 de enero de 1993, domiciliada en Santa Fe 1325, de la ciudad de Resistencia, y María Virginia Borrás, DNI N° 35.466.131, estudiante, soltera, argentina, nacida el 19 de mayo de 1991, domiciliada en Misionero Klein 136, de la ciudad de Resistencia, deciden constituir una sociedad que girará bajo la razón social y denominación "LÉRIDA S.R.L.", con sede social en calle Roberto Mora N° 56, Dpto. D, piso 3º, en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia (Chaco). Tendrá un plazo de duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por construcción directa, contrataciones y/o licitaciones públicas o privadas. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, administrar fondos de terceros a tal efecto y recibir préstamos. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones con los materiales de construcción y materias primas necesarias para dicha industria de la construcción. B) Inversora, mediante la compraventa de títulos, acciones, papeles de créditos, obligaciones negociables, participación en fondos comunes de inversión, bonos y otros valores mobiliarios representativos de derechos y/o cuotas partes, incluso los de propiedad intelectual o industrial. C) Mandataria, mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. D) Agropecuaria, mediante la explotación agrícola, ganadera y/o forestal, ya sea recolección, elaboración, industrialización, producción, comercialización, venta, importación, exportación y/o distribución de cualquier fruto del país o del extranjero, ya sea vegetal o animal, prestar servicios agropecuarios, roturación, siembra, cosecha, recolección de cultivos, fumigación y pulverización de agentes perjudiciales para estos últimos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. El Capital Social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en un mil (1.000) cuotas, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio José Manuel Borrás suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas por veinticinco mil pesos (\$ 25.000); la socia María Constanza Moro suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas por veinticinco mil pesos (\$ 25.000); la socia Paloma Moro, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas por veinticinco mil pesos (\$ 25.000); la socia María Virginia Borrás suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas por veinticinco mil pesos (\$ 25.000). En esa proporción quedan suscriptas mil (1.000) cuotas que totalizan

el capital social de cien mil (\$ 100.000). El capital precedentemente mencionado es integrado por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), en proporción a las respectivas suscripciones. Se designa como Gerente a María Constanza MORO, DNI 32.062.780. El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. Secretaría, 24/05/2012.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 146.845

E:4/6/12

>*<

FIBRALIN S.R.L.

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente. Registro Público de Comercio, en autos: "**FIBRALIN S.R.L. s/Cesión Cuota Social**", Expte. N° 160/11, Se hace saber por un día que: por instrumento privado en fecha 30 de Septiembre del 2011 se realizó la Cesión, Venta y Transferencia de Cuotas Sociales de FIBRALIN S.R.L.. Entre los señores Ricardo Timoteo FERNÁNDEZ, D.N.I. 6.148.838, con domicilio en Urquiza 741 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; y el Sr. Daniel Edgardo FERNÁNDEZ, D.N.I. 23.445.524, con domicilio en Remedios de Escalada N° 145 de la ciudad de Resistencia, Chaco, integrantes de FIBRALIN Sociedad de Responsabilidad Limitada. El señor Daniel Edgardo FERNÁNDEZ cede vende y transfiere, el total de su capital social de la sociedad FIBRALIN SRL, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social, consistente en ciento veinte (120) cuotas de la referida sociedad FIBRALIN S.R.L. en la siguiente forma: Al señor Ricardo Timoteo FERNÁNDEZ, le cede noventa y seis (96) cuotas; Al señor Gustavo Alfredo FERNÁNDEZ, le cede veinticuatro (24) cuotas. El precio de esta cesión es de pesos doscientos mil (\$ 200.000). Como consecuencia de esta cesión de la totalidad de un mil doscientas (1200) cuotas sociales quedan adjudicadas según el detalle siguiente: El Sr. Ricardo T. Fernandez le corresponden un mil ciento setenta y seis (1176) equivalente al (98%); y al Sr. Gustavo A. Fernández veinte cuatro cuotas (24) equivalente al (2%). el Sr. Ricardo T. Fernández sigue ejerciendo el carácter de socio gerente de la sociedad. El cedente declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Asimismo el día 17 del mes de Febrero de 2012 por instrumento privado se ha realizado la rectificación de contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales de FIBRALIN S.R.L.. donde el señor Daniel Edgardo Fernández cede, vende y transfiere, el total de su capital social de la sociedad FIBRALIN SRL, consistente en ciento catorce (114) cuotas de la referida sociedad FIBRALIN S.R.L. en la siguiente forma: Al señor Ricardo Timoteo Fernández, le cede noventa (90) cuotas; Al señor Gustavo Alfredo Fernández, le cede veinticuatro (24) cuotas. Secretaria, 21 de mayo de 2012.

Graciela Aídee Tomastik

Abogada/Secretaria

R.N° 146.845

E:4/6/12